

ÍNDICE TÓPICO

Tabla de Autoridades	iii
Introducción.....	1
Declaración del Caso.....	4
Evidencia en las Audiencias de Prima Facie y de Transferencia	5
Argumento.....	11
I. El peticionario ha perdido el derecho de impugnar el uso por parte de la corte de un análisis de "totalidad de las circunstancias" para los cinco criterios de transferencia	11
II. La Propuesta 57 eliminó el Lenguaje Estatutario que la corte debe encontrar al joven apto en cada uno de los cinco criterios de transferencia para permanecer en la corte juvenil	12
A. Antes de la promulgación de la Propuesta 57, se exigía a la Corte determinar aptitud en cada uno de los cinco criterios de transferencia	13
B. La Propuesta 57 revocó el lenguaje en el que se basó el peticionario y agregó un nuevo estándar para la transferencia.....	13
C. El lenguaje sencillo de la Propuesta 57 elimina el requisito de conclusiones sobre cada criterio y ordena a la corte juvenil que tome su decisión basándose en todos los criterios de transferencia	14
D. Incluso si hubiera ambigüedad en las intenciones del votante, las Reglas de interpretación legal no respaldan la posición del peticionario	16
1. El peticionario no reconoce la extensa orientación brindada por el nuevo lenguaje de la Sección 707.....	18
2. El peticionario se basa en la autoridad obsoleta que ha sido reemplazada por el estatuto	18
3. La intención legislativa de reducir la transferencia niega la posición del peticionario.....	19

III.	Las Reglas de la Corte de California enmendadas relativas a las audiencias de transferencia exigen que los funcionarios judiciales empleen un estándar de totalidad al evaluar los cinco criterios	22
IV.	La corte no abusó de su discreción al aplicar en totalidad del estándar de circunstancias o al determinar que A.B. Debe ser retenido en la corte juvenil	24
	A. La corte no abusó de su discreción al aplicar un estándar de totalidad de circunstancias	25
	B. El corte no abusó de su discreción al aplicar la norma legal al caso de A.B.	26
	1. El corte estaba justificado al determinar que A.B. falta de sofisticación criminal y actuó espontáneamente	27
	2. La corte estaba justificada al considerar que A.B. carecía de sofisticación criminal y actuaron espontáneamente	30
	3. La corte reconoce correctamente que A. B. no tenía historia previa delinciente	32
	4. La corte reconoce correctamente que no hubo intentos anteriores de la Corte Juvenil por rehabilitar a A.B	32
	5. La corte ponderó adecuadamente la gravedad y las circunstancias de la ofensa al llegar a su decisión de transferencia	33
	6. El razonamiento de la corte no constituyó un abuso de discreción	35
	Conclusión	36
	Certificado de Recuento de Palabras	37